

de Madrid, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Centro, aprobado por Reel Orden de 25 de septiembre de 1930 y la propuesta formulada, ha resuelto nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicho concurso-oposición, quedando integrado del modo siguiente:

Presidente: Doña Elena Paunero Ruiz, Conservador del Jardín Botánico.

Vocal: Don Emilio Guinea López, Conservador del mismo. Secretario: Don Emilio Fernández Galiano, Secretario del Jardín Botánico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asigna el número de vacantes a proveer por los Tribunales de la oposición a ingreso en el Magisterio Nacional, convocada en 19 de enero de 1963.

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del número segundo de la Orden de 19 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional y comunicado por éstos el número de opositores presentados a la realización del primer ejercicio.

Esta Dirección General ha acordado asignar a cada Tribunal el número de plazas a proveer, que se determinan en la relación que se inserta a continuación de esta Resolución.

En esta distribución no están comprendidas las plazas para Maestros volantes, que son las que se anunciaron para cada provincia con la convocatoria y asignadas a los Tribunales en la Orden de nombramiento de los mismos.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1963.—El Director general, J. Fena.

Sres. Presidentes de los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

Relación que se cita

Tribunal	Maestros		Maestras	
	Presen- tados	Núm. de plazas	Presen- tadas	Núm. de plazas
Alava. Unico	36	34	101	69
Albacete. Número 1	128	120	35	24
Albacete. Número 2	—	—	168	116
Alicante. Número 1	146	137	12	8
Alicante. Número 2	—	—	166	114
Almería. Número 1	125	117	23	16
Almería. Número 2	—	—	136	94
Ávila. Número 1	177	166	21	14
Ávila. Número 2	—	—	210	144
Badajoz. Número 1	220	206	29	20
Badajoz. Número 2	—	—	245	167
Baleares. Unico	59	55	55	38
Barcelona. Número 1 ...	140	131	34	23
Barcelona. Número 2 ...	—	—	168	116
Burgos. Número 1	105	98	101	69
Burgos. Número 2	—	—	202	139
Cáceres. Número 1	240	226	—	—
Cáceres. Número 2	—	—	235	162
Cáceres. Número 3	74	69	161	111
Cádiz. Unico	93	87	700	69
Castellón. Unico	97	91	147	101
Ciudad Real. Núm. 1 ...	185	173	19	13
Ciudad Real. Núm. 2 ...	—	—	209	144
Córdoba. Número 1	236	221	13	9
Córdoba. Número 2	—	—	248	171
La Coruña. Núm. 1 ...	96	90	49	34
La Coruña. Núm. 2 ...	—	—	171	118
Cuenca. Número 1	159	149	18	12
Cuenca. Número 2	—	—	174	120
Gerona. Unico	44	41	108	74
Granada. Número 1 ...	213	200	22	15

Tribunal	Maestros		Maestras	
	Presen- tados	Núm. de plazas	Presen- tadas	Núm. de plazas
Granada. Número 2 ...	—	—	232	160
Guadalajara. Núm. 1 ...	107	100	22	15
Guadalajara. Núm. 2 ...	—	—	132	91
Gulpúzcoa. Unico	63	59	88	61
Huelva. Unico	114	107	138	95
Huesca. Unico	67	63	151	104
Jaén. Número 1	222	208	—	—
Jaén. Número 2	—	—	194	133
León. Número 1	182	171	—	—
León. Número 2	—	—	206	142
León. Número 3	—	—	202	139
Lérida. Número 1	80	75	44	30
Lérida. Número 2	—	—	133	91
Logroño. Unico	39	37	129	89
Lugo. Número 1	128	120	95	65
Lugo. Número 2	—	—	217	149
Madrid. Número 1	245	231	—	—
Madrid. Número 2	246	232	—	—
Madrid. Número 3	—	—	246	168
Madrid. Número 4	—	—	247	169
Madrid. Número 5	—	—	244	168
Madrid. Número 6	50	47	184	127
Málaga. Número 1	153	144	42	29
Málaga. Número 2	—	—	199	137
Murcia. Número 1	225	211	—	—
Murcia. Número 2	—	—	234	161
Navarra. Unico	68	64	145	100
Orense. Número 1	107	100	144	99
Orense. Número 2	—	—	240	165
Oviedo. Número 1	90	84	77	53
Oviedo. Número 2	—	—	162	111
Palencia. Unico	58	54	190	131
Palmas. Las. Número 1.	132	124	—	—
Palmas. Las. Número 2.	—	—	131	90
Pontevedra. Número 1 ...	113	106	66	45
Pontevedra. Número 2 ...	—	—	184	127
Salamanca. Número 1 ...	78	73	63	43
Salamanca. Número 2 ...	—	—	140	96
Sa. C. Tenerife. Unico.	105	98	128	88
Santander. Unico	44	41	177	122
Santiago. Unico	40	38	146	100
Segovia. Número 1	88	83	65	45
Segovia. Número 2	—	—	155	107
Sevilla. Número 1	214	201	24	17
Sevilla. Número 2	—	—	239	164
Soria. Número 1	89	83	52	36
Soria. Número 2	—	—	136	94
Tarragona. Unico	40	38	84	58
Teruel. Unico	61	57	96	66
Toledo. Número 1	129	121	34	23
Toledo. Número 2	—	—	170	117
Valencia. Número 1 ...	206	193	—	—
Valencia. Número 2 ...	—	—	212	146
Valencia. Número 3 ...	—	—	220	151
Valladolid. Unico	74	69	182	125
Vizcaya. Número 1	98	92	40	28
Vizcaya. Número 2	—	—	134	92
Zamora. Número 1	117	109	37	25
Zamora. Número 2	—	—	151	104
Zaragoza. Número 1 ...	152	143	79	54
Zaragoza. Número 2 ...	—	—	232	160
Ceuta. Unico	68	64	63	43
Melilla. Unico	52	49	41	28

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramite